



EXP - UNC 33230/2009

RESOLUCIÓN DECANAL N° 288/09

VISTO

El viaje que debe realizar la **Dra. Silvia M. OJEDA** (Profesora Ayudante A DE) a la ciudad de Temuco (Chile), donde permanecerá por el lapso 01 al 12 de octubre del corriente año;

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, la nombrada dictará una conferencia en las “XXXVI Jornadas Nacionales de Estadística” organizadas por la Sociedad Chilena de Estadística y realizará trabajos de investigación con el Dr. Ronny Vallejos en la ciudad de Temuco (Chile);

Que las actividades a desarrollar por la Dra. Ojeda son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad;

POR ELLO

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Encomendar a la **Dra. Silvia M. OJEDA** (Profesora Ayudante A DE legajo 26.735) se traslade en comisión a la ciudad de Temuco (Chile) por el lapso 01 al 12 de octubre de 2009, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3ro. de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTICULO 2°.- Elévese al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

PS

CÓRDOBA, 23 de septiembre de 2009.

Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa.M.A.F.

Dra. ESTHER GALINA
VICE DECANA
Fa.M.A.F.